

Facultad Verde.

Modalidad 3 TFG: Proyecto de innovación.

Facultad de Educación Grado de Pedagogía

Alumno: Montesdeoca Perozo, Jesuan Gregorio

Correo electrónico: alu0101060118@ull.edu.es

Tutor: Díaz Torres, Juan Manuel

Correo electrónico: jmdiazt@ull.edu.es

Curso académico: 2019/2020

Convocatoria: Junio

ÍNDICE.

1.	Resumen.....	1
2.	Abstract.....	1
3.	Palabras clave.....	2
4.	Key Word.....	2
5.	Datos de identificación del proyecto	2
5.1.	Características normativas de la institución.	2
6.	Justificación	4
6.1.	¿Cuál es el origen del término educación ambiental?	4
6.2.	Legislación ambiental española.	6
6.3.	Educación ambiental en la universidad.....	8
7.	Objetivos del proyecto	10
7.1.	Objetivo general:.....	10
7.2.	Objetivos específicos:.....	11
8.	Metodología, propuesta de actuación.....	12
8.1.	Procedimiento/estrategia de intervención.....	12
8.2.	Actividades/tareas a realizar.....	14
8.2.1.	FASE 1: Actividades enfocadas a la comunidad estudiantil universitaria en el ámbito de su facultad.....	14
8.2.2.	FASE 2: Actividades orientadas a la comunidad estudiantil universitaria y su relación con su vida social.....	18
8.3.	Agentes que intervienen y su papel/características.	22
8.4.	Recursos materiales, humanos o de otro tipo necesarios.	22
9.	Presupuesto y financiación.	23
9.1.	Tabla 1: Costo Personal	23
9.2.	Tabla 2: Costo materiales	24
9.3.	Temporalización.....	25
10.	Propuesta de evaluación del proyecto.....	26
10.1.	Rubrica evaluaciones participantes:	27
10.2.	Rúbrica para evaluar el proyecto:	29
11.	Referencias bibliográficas	32

1. Resumen

La educación ambiental se encuentra en un momento en el cual sus acciones hacen foco en los niveles educativos tempranos, es decir, educación obligatoria, dejando de lado la educación post obligatoria y superior. Debido a esto, nace la idea principal de este proyecto y dicho proyecto en sí, como medida de respuesta para abarcar un espacio aún no ocupado u olvidado por la educación ambiental en cierta parte. Y es que, se trata de un punto importante donde se busca formar a futuros profesionales de la educación, así como ya los docentes presentes en la Facultad de Educación de La Universidad de La Laguna. Por lo tanto, con la colaboración del Excmo, Ayuntamiento de La Laguna en los apartados económicos y de manera conjunta con la ULL en las cuestiones de recursos materiales y/o espaciales (reciclados en la mayoría), buscamos formar al estudiantado de la Facultad, así como la docencia, en aspectos que son abarcados por la educación ambiental, como la ecología e incluso el desarrollo sostenible, con el cual formaremos a los y las usuarios/as en técnicas ecológicas, reciclables, de conciencia eco y de entendimiento del ser con su entorno y su implicación en el ecosistema, haciendo hincapié en la sensibilización de los mismos y la concienciación con la temática tratada en este proyecto, tan importante en el mundo actual que vivimos.

2. Abstract.

Environmental education is at a point where its actions focus on early education levels, i.e. compulsory education, leaving aside post-compulsory and higher education. Because of that, the main idea of this project was born as a response to cover a space not yet occupied or forgotten by environmental education in a certain part. That is an important point where future professionals will be educated, as well as the teachers that constitute the Faculty of Education at the University of La Laguna. Therefore, with the collaboration of the City Council of La Laguna in the economic sections and jointly with the ULL on issues of material resources and space (recycled in most), we seek to train students of the Faculty, as well as teaching, in aspects that are covered by environmental education, such as ecology and even sustainable development, with which we will instruct users in ecological, recyclable techniques, eco-awareness and understanding the relation with the environment and its involvement in the ecosystem, with emphasis on raising sensitization of the same and awareness of the subject matter dealt with in this project, which is so important in the world that we live nowadays.

3. Palabras clave.

Universidad, Alumnado, Ecología, Medioambiente, Facultad.

4. Key Word.

College, Students body, Ecology, Enviroment, Eaculty.

5. Datos de identificación del proyecto

Descripción de los destinatarios y del contexto/ institución

Este trabajo tiene en mente a la comunidad universitaria como destinatarios, principalmente el equipo docente y alumnado, teniendo como enfoque de la intervención y formación al estudiante universitario, así como docentes interesados en el tema. Con el fin de desarrollar el proyecto, a través de la institución universitaria de la Universidad de La Laguna, más concretamente en la Facultad de Educación.

Datos de la institución.	
Nombre de la institución: Universidad de La Laguna, Facultad de educación.	Comunidad autónoma: Islas Canarias.
Dirección: C/ Pedro Zerolo, s/n. Edificio Central. Apartado 456.	Teléfono: 922 31 90 11
Código postal: Código postal 38200.	Página web: https://www.ull.es/centros/facultad-educacion/
Localidad: San Cristóbal de La Laguna. S/C de Tenerife	

5.1. Características normativas de la institución.

La universidad de La laguna se rige mediante la normativa y apartados legales del Ministerio de Educación, así como la comunidad autónoma canaria y la Consejería de Educación. Ejemplo de esto es la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, En vigor desde 2002, en esta se hila o une la autonomía universitaria con la rendición de cuentas hacia la sociedad y el gobierno, competencias; ligadas a su vez con la comunidad autónoma, asegurando una eficiencia en la institución, organización,

etc. Podemos, por tanto, decir que es una ley articuladora, que da estructura y organización al funcionamiento de la universidad y le da significado al desarrollo y conexiones presentes en la institución, ya sea tanto en la universidad, sus ramificaciones, adscritos, departamentos, etc. Así como la misma como parte importante del gobierno y la comunidad autónoma, ante quien responde y su importancia a todos los niveles, como el nivel social. Por otra parte, y siguiendo con la autonomía universitaria, esta cuenta con el Acuerdo 7/CG 27-06-2017 por el que se aprueba el Reglamento de Títulos Propios de la Universidad de La Laguna, donde se estipula que la Universidad puede ofertar grados oficiales o no oficiales que respondan a demandas culturales o sociales, científicas, etc. Causante directo de un perfil propio atribuido a la universidad, siendo esto bastante reseñable como ejemplo de la autonomía de esta. También se puede destacar el Acuerdo 5/CG 29-3-2019 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que aprueba la Política y Objetivos de Calidad de la Universidad de La Laguna en el cual la universidad se compromete, mediante su plan estratégico, la mejora de los estándares de calidad en todos los ámbitos y vertientes de la institución, donde todos los agentes y participantes de la educación toman protagonismo para asegurar esta calidad. Aquí podemos destacar una serie de Objetivos de Calidad de La ULL:

- OC1. Mejorar la cultura de calidad en la universidad a partir de su Política de Calidad. (2019, p.3)
- OC14. Garantizar la mejora de la calidad de la actividad docente a través de la formación, innovación, desarrollo y evaluación del profesorado. (2019, p.3)
- OC16. Impulsar la innovación educativa y la implantación de metodologías docentes centradas en la atención y participación de los estudiantes, su formación y aprendizaje activo. (2019, p.4)
- OC17. Promover el desarrollo de acciones relacionadas con la mejora de los resultados formativos (resultados académicos de los estudiantes, satisfacción, inserción laboral...) y la adquisición de las competencias/resultados de aprendizaje de los estudiantes en línea con los planes de mejoras y los objetivos estratégicos de la institución. (2019, p.4)

Otra característica mencionable como apoyo de este proyecto es la Resolución de 5 de noviembre de 2014, por la que se dispone la publicación del Reglamento del

Asociacionismo Estudiantil Universitario. en la cual se regla la posibilidad de asociamiento entre los estudiantes universitarios, bajo que se rigen y cómo proceder.

Todas estas características son idóneas para el desarrollo de este proyecto, desde la cierta autonomía presente en la institución, sin dejar de rendir cuentas a los poderes del Estado, la Administración y Conserjería, así como su compromiso de calidad, donde se muestra un amplio campo de actuación y un abanico variado de dicha intervención, destacando su promoción en el desarrollo de acciones de mejora de resultados, sobre todo en el apartado de satisfacción del universitario, así como la posibilidad de asociación del estudiantado, algo positivo en lo relacionado a la temática de este proyecto y el compromiso con el mismo, poniendo como un supuesto idílico el asociamiento entre alumnado, aunque no se asegura o se baraja este logro.

6. Justificación

Este proyecto nace de una necesidad intrínseca de intentar buscar medidas de contención, prevención o de concienciación ante una problemática que nos ha preocupado durante décadas, siendo actualmente más incidente en la sociedad y más preocupante. Preocupaciones como pueden ser: el cambio climático, la contaminación y la participación que ha tenido la humanidad como culpable directo de la misma.

6.1. ¿Cuál es el origen del término educación ambiental?

Es un concepto que surge en los años sesenta a causa de una preocupación social en los países industriales, más concretamente de las empresas, sus producciones y los efectos de estas en el ambiente. Podemos decir que la educación ambiental es un proceso interdisciplinario y transversal para formar ciudadanos conscientes e informados acerca de su efecto en el ambiente, el natural, así como el construido por los seres humanos. Busca formar al ser humano la capacidad de tomar decisiones y una vida acorde a un desarrollo sostenible con el ecosistema y sostenible con el medio ambiente, más respetuoso y comprometido con esta causa (Aguilera 2018).

Como se puede leer en el artículo publicado por Caride, J. y Meira, P., ha habido una evolución desde el ecologismo que se “suele atribuir a inicios de los años sesenta como movimiento social hasta llegar a la educación ambiental, de manera que esta evolución suele partir de la Conferencia de Estocolmo (1972) y acabar con la últimas celebraciones consagradas por el sistema de las Naciones Unidas, hoy por hoy, materializadas en el 4.º Congreso Internacional sobre Educación Ambiental Tbilisi+30,

celebrado en Ahmedabad (India), en noviembre de 2007 y, más recientemente, en la incorporación de la Educación para el Desarrollo Sostenible (en adelante, EDS) en los Objetivos del Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU en 2015.” (2019, p.176)

Surgiendo el concepto de educación para el desarrollo sostenible, en un sentido similar a la educación ambiental, pero que incluye el aspecto social y humano en sus fines, en cuanto a objetivos de reducir pobreza, hambruna, países y sus economías en crisis, subdesarrollo, etc, podemos decir que ambas son complementarias pero inabarcables en un proyecto de estas dimensiones, por lo que nos centraremos solo en la educación ambiental en la universidad de la laguna. Aunque merece rescatar una frase del informe Brundtland muy ligada al desarrollo sostenible y al alma de este proyecto, el objetivo del desarrollo sostenible es “satisfacer las necesidades y las aspiraciones del presente sin comprometer la facultad de continuar haciéndolo en el futuro” (1987, p.55). Con esto quiere decir que se busca un desarrollo social y en todas las dimensiones, económicos, culturales, etc. Siendo respetuoso con el ecosistema y sus recursos, sin comprometer las futuras generaciones, algo que se podría añadir es una sociedad más comprometido a su vez con el resto de las especies, fauna y flora presente, siendo el humano un integrante más de este engranaje que podemos llamar ecosistema.

La educación ambiental no puede ser individual, o aislada, tiene una serie de factores que pueden afectar su desarrollo, actualmente casi todo conocimiento es permeable y maleable y según se avanza en las épocas toma una forma, connotación, significado y enfoque, pero claro está que para lograr un avance en esta materia y un cambio significativo es necesario un compromiso social, ya sea en pequeña escala, como en este caso, un contexto micro, La Universidad de La Laguna, donde su sociedad, la comunidad educativa, debe estar comprometida en tomar medidas que favorezcan otras formas de comprensión de la educación ambiental, el desarrollo de su vida educativa, gestión, etc.

“Es un instrumento a favor del desarrollo sostenible, pero no es el único ni puede actuar aisladamente, es necesario asociar sus actuaciones a otras medidas coherentes de carácter económico, social y político que conduzcan a nuevos modelos de uso y de gestión de los recursos para alcanzar cambios globales.” (Aguilera, 2018)

Esto puede ser extrapolado, tal y como se realizó anteriormente, teniendo incidencia aún más en la comunidad universitaria y su dirección, gestión, etc.

Por lo tanto, podemos decir que tiene una dimensión social donde se necesita el desempeño colectivo para la resolución de problema ambientales, se requiere de colaboración de toda la sociedad y en algunos casos de poderes de Estado para la resolución de problemáticas ambientales. “Un problema clásico de actualidad, como es el cambio climático, afecta no solo a los ecosistemas (deshielo, subida del nivel del mar consecuente, mayor frecuencia de desastres naturales...) sino a las sociedades más vulnerables (poblaciones costeras, asentamientos frágiles, agricultura de subsistencia...) y su resolución demanda acuerdos internacionales por parte de gobiernos pero que implican a empresas, asociaciones y otros agrupamientos sociales en un deseable cambio de hábitos colectivo. (en este caso relacionado especialmente con el abandono de fuentes de energía fósiles).” (Perales F., 2017, p.3)

6.2. Legislación ambiental española.

Al hablar de sociedad no podemos dejar de lado la legislación y normativa que la rige, en este caso, la española. Ligado al tema de la educación ambiental se han de hacer menciones a la legislación ambiental de España para tener una imagen amplia del enfoque y perspectiva que tiene el Gobierno acerca de este tema, pero ¿Qué es una ley de protección ambiental? Como se nos hace mención desde la plataforma de Ecoembes, “todas aquellas disposiciones jurídicas con rango de ley (leyes, decretos legislativos, decretos de urgencia, tratados, reglamentos del Congreso, normas de ámbito regional, provincial y de carácter estatal y ordenanzas municipales) que velan por el respeto y el cuidado de nuestro entorno, ya sea terrestre, acuático o atmosférico, y de los seres que viven en ellos, flora y fauna.” (2017). Por lo tanto, se tratan de leyes que regulan la protección de los espacios naturales y medioambientales de España, estas pueden abarcar desde la “prevención de residuos, la contaminación del suelo, la importación de los productos químicos o los incendios forestales.” (Ecoembes, 2017)

Se comenzará con la ley que vertebra toda la legislación ambiental en España, quizás la más importante, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en vigor desde el 12 de diciembre de 2013, en esta se especifica que la regulación estatal y autonómica, así como cada provincia, han de asegurar la protección y preservación del medio ambiente, reseñando la importancia de un marco básico y común. Además, facilita la incorpora criterios de sostenibilidad en las estrategias, toma de decisiones, así como en la evaluación de proyectos, planes y programas.

España cuenta a su vez con dos leyes muy importantes para proteger su patrimonio natural y su biodiversidad. La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, actualizada con la Ley 33/2015, de 21 de septiembre, la cual tiene importancia, por su regulación y gestión de la Red natura 2000 en España, así como la inclusión en el ordenamiento directivas como la de Hábitats o la de Aves (Ecoembes, 2017).

Similar a esta existe el Real Decreto 1997/1995, de 7 diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Aunque las más importantes para este proyecto son las siguientes, la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, en vigor desde el 25 de octubre de 2007, por la cual se regula la obligatoriedad de restaurar cualquier daño causado en el medio natural, indiferentemente de la actividad que se realizara, se aplica tanto al suelo, aire como a las aguas del Estado.

Ley 41/2010 de Protección del Medio Marino y el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, ambas relacionadas, la primera siendo medio de protección del lecho y el subsuelo marino del Estado, y la segunda como una regulación de la protección del litoral y su ocupación.

La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, modificada por la Ley 21/2015, de 20 de julio, que a su vez se puede relacionar con el Real Decreto-Ley 11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales. La primera encargada de la protección de los espacios forestales de España, gestión sostenible de estos y su conservación, tomando medidas urgentes contra los incendios forestales, en el caso de la segunda.

Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. unida a la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. encargándose la primera de la calidad del aire y la protección de la atmósfera, estipulando que las Comunidades Autónomas deberán de evaluar regularmente la calidad de su aire, así como el Gobierno en colaboración con las Comunidades Autónomas, marcará límites de emisión mediante real decreto, además de catalogar las actividades contaminadoras. A

su vez, con la segunda ley se marca un régimen de comercio de los derechos de emisión, basados en el protocolo de Kioto.

Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, junto a la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, forman el apartado de regulación de reciclaje y prevención de residuos, siendo la primera una ley de prevención y preparación para la reutilización y prevención de todo residuo, incluyendo el energético, al igual que la segunda ley, destinada a regular las obligaciones de los fabricantes de envases como comerciantes.

Por último, la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, encargada de marcar los límites de contaminación acústica y sanciones ante su incumplimiento.

Al haber realizado esta revisión de la legislación ambiental de España, podemos ver como el Estado se preocupa por el medio ambiente y toma medidas para protegerlo, regular las actividades en este, etc. teniendo regulado hasta la contaminación acústica, una contaminación olvidada muchas veces. Pero son tantas las medidas y soluciones como dificultades y problemas que se generan para el ecosistema y el medio ambiente, ejemplo de esto es la regulación de las emisiones al aire, pero a su vez hay un negocio en base a la misma, donde se ha generado un campo o un nicho de comercio donde se manejan las empresas gracias a esta regulación, aunque se intente cumplir el protocolo de Kioto.

Debido a esto, como a muchos condicionantes, surge este proyecto, con el objetivo de frenar estos problemas, donde algunos no se pueden regular de manera legal o se escapan a estas debidos a las lagunas de la misma, con este proyecto se espera crear una conciencia, un compromiso social, un compromiso por y para el medio ambiente, por parte de todos/as los participantes de este proyecto, ya sea en mayor o menor medida, pero todos/as con una conciencia y unos criterios propios a partir de este proyecto, que sean participantes en su comunidad universitaria, voceros de sus ideas y promotores de actividades, acciones, estrategias, etc., que salga de ellos mismos, que a la larga revierta en sus propias vidas, interacción con la sociedad, ámbito laboral, etc.

6.3. Educación ambiental en la universidad

Actualmente casi todos los esfuerzos de la educación ambiental o sostenible se enfocan en las etapas educativas más tempranas, ya sea infantil, primaria o ESO,

muchas veces orienta a través de diversos proyectos por parte del Gobierno de Canarias, como por puede ser el Programa de educación ambiental el cual tiene como objetivo el desarrollo sostenible, el cuidado del medio natural y biodiversidad canaria. Este programa ofrece una red de programas educativos como puede ser la Red de centros educativos hacia la sostenibilidad (RedECOS), donde se realiza una ecoauditoría al centro educativo que lo desee y a partir de ahí se asesora y forma en educación ambiental y sostenible para modificar los hábitos de dicho centro. La red de huertos Escolares Ecológicos, como estrategia curricular transversal en la formación del alumnado, también en la educación ambiental. Red de centros GLOBE, donde se fomenta el desarrollo sostenible a través de trabajos intercentros, con trabajos hidrológicos, de suelo, biología, etc. El proyecto Clima, base de meteorología escolar, también formadora en la temática ambiental y sobre todo climática. Programas Hogares verdes Canarias, donde se busca sensibilizar a las familias y profesorado acerca del impacto ambiental que tienen sus hábitos diarios de vida y por último el programa Medio Natural Canario, con un enfoque claro a la conservación del paisaje, flora y biodiversidad de Canarias.

Además, podemos mencionar los siguientes proyectos y programas, como puede ser la Unidad de educación Ambiental del Cabildo de Tenerife, ligado a su vez al Plan Insular de Educación Ambiental del Cabildo de Tenerife. Estos cuentan con una acción escolar como una alejada de la misma (exposiciones, programas de radio, cursos, prensa, carteles, folletos, etc). Centros como el centro de Educación Ambiental Municipal, del Excmo. ayuntamiento de la Orotava, ofrecen formación, programas y campañas en pro a sensibilizar acerca de la educación ambiental.

Al haber hecho esta breve revisión, podemos ver que la educación ambiental tiene la mayoría de sus acciones en las etapas educativas obligatorias, o al margen de estas en actividades, proyectos y programas fuera del ámbito escolar, podemos decir entonces, que la universidad canaria, incluso la Universidad de La Laguna, es la gran olvidada en cuanto a educación ambiental se refiere. Ciertamente es que en otras universidades se han planteado la educación ambiental, como puede ser en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o se ha planteado de manera teórica en la enseñanza superior, pero es en La Universidad de La Laguna, donde existe un vacío en lo referido a este tema. Por tanto, este proyecto busca ocupar una necesidad desatendida, o algo olvidada y es la educación ambiental en la enseñanza superior, ya que busca

poner el foco en toda la comunidad educativa de la Facultad de Educación, así como en el alumnado que pronto será personal técnico, docente, o especialista de su campo, que tienen bajo su responsabilidad personas, usuarios o menores, a los cuales deben responder con la mejor formación posible y valores educativos que posean, incluyendo, la educación ambiental.

La Facultad de Educación presenta una serie de problemáticas que afectan a la educación ambiental, algunas que abarcan desde el apartado organizativo, hasta llegar al alumnado. La serie de necesidades presentes en la Facultad de Educación son, el alto consumo energético presente en la facultad, como el de la luz, indiferentemente del momento de la jornada y la disposición del sol, el consumo de plásticos y de envases del mismo material, la falta de papeleras de reciclaje dentro de las aulas, la falta de información y formación sobre la educación ambiental del día a día, consumo, reciclaje, alternativas de transporte menos contaminantes, hábitos contaminantes.

En relación a lo mencionado anteriormente, la enseñanza superior canaria es un nicho por descubrir, por ocupar y formar, donde las posibilidades de educación ambiental son infinitas y diversas, donde coexisten una amplia franja de edades, pensamientos, ideas, experiencias, donde todos pueden generar un feedback de ideas, opiniones y demás que enriquezcan la formación y la aplicación de este proyecto, lo más adaptado a esa heterogeneidad presente en el ámbito educativo y con el objetivo de responder en la medida que se pueda, las necesidades presentes en la institución.

7. Objetivos del proyecto

Una vez comentado la justificación de este proyecto, su importancia e innovación, se expondrá los objetivos que se espera que alcancen los/las usuarios/as de este proyecto:

7.1. Objetivo general:

- Fomentar y potenciar el desarrollo sostenible del alumnado universitario y sus docentes con su entorno.

Este objetivo general surge con la finalidad de que el alumnado universitario y sus docentes sean consciente de su efecto e impacto en el medio ambiente, logrando así que sean más respetuoso/a con el ecosistema, su entorno y tenga cierto compromiso con reducir su huella contaminante.

7.2. Objetivos específicos:

1. Reducir el consumo de plásticos en el contexto universitario
2. Favorecer actitudes sostenibles por parte de la comunidad educativa en la universidad.
3. Sensibilizar a la comunidad universitaria de la importancia del reciclaje en ámbito social.
4. Fomentar propuestas sostenibles que partan desde el alumnado y el compromiso de la comunidad universitaria para implantarlas.

El primer objetivo específico nace como respuesta a una problemática existente a nivel global, pero a su vez a nivel educativo y por ende universitario, la mayor cantidad de basura que se produce es plástica, siendo como fin de este objetivo la reducción de esta cantidad de desecho plástico presente en la universidad (fomentando el consumo de alimentos orgánicos, envoltorios de papel, celulosa, etc.)

El segundo objetivo específico es un fin y un apoyo claro al proyecto y las iniciativas que se plantean, tratándose de un objetivo a cubrir por toda la universidad, ya sea mediante espacios de reciclaje, como ya los estipulados por la universidad, así como papeleras con división de reciclaje dentro de la misma aula, a su vez adaptando los espacios para optimizar el uso de la luz del sol, con un condicionamiento de la misma, variedad en la máquinas dispensadoras, los envoltorios de sus productos, el empleo de envoltorios y envases en la universidad y máquinas, consumo de luz, etc.

El tercer objetivo específico parte como una base clara e importante por la cual fluye el proyecto, si la comunidad educativa no es consciente o no está sensibilizado con la problemática, difícilmente se implicará o cambiará ciertos hábitos de la institución, sensibilizar es un inicio importante para desarrollar el proyecto, sobre todo en la temática del proyecto y conceptos de este.

El cuarto objetivo específico surge ya como un logro de involucración por parte de todos los agentes educativos y actores de dicha educación, viéndose implicados y escuchados por parte de la universidad, logrando un aumento del compromiso y conciencia por parte de toda la institución.

8. Metodología, propuesta de actuación.

Al observar la serie de objetivos que se presentan en este proyecto, se divisa una base compartida por todos ellos y tratada en el objetivo 3. Nos referimos a la sensibilización, así como el entendimiento y aprendizaje de distintos conocimientos acerca del reciclaje, ecología y demás términos referidos en este proyecto, enfocado a la Facultad de educación de La Universidad de la Laguna. A su vez, se busca que la comunidad estudiantil universitaria logre unos conocimientos y sensibilidad acerca de los mismos, por esto consideramos vital que la creación de estos conocimientos, así como su interiorización nazca de la comunidad o los participantes de este proyecto.

Dicho esto, consideramos que la metodología del aprendizaje cooperativo es la más idónea para la realización de este proyecto, por varios motivos; desde compartir un sentimiento, un compromiso y unos objetivos comunes, así como el logro de metas grupales, fomentando el óptimo desarrollo en un aprendizaje ambiental. Además, favorece la adquisición de competencias y mejora el rendimiento, independientemente de la etapa educativa y de la materia (Herrada Valverde, R., Baños Navarro, R., 2018). Es decir, aporta beneficios para contenidos didácticos y actividades que pueden aportar transversalidad, así como una versatilidad y variedad a la hora de implicar a los participantes, indiferentemente de su edad. Por lo tanto, se genera un ritmo más dinámico, donde el cual se amolda a los usuarios, estos comparten un feedback de ideas, conocimientos, aprendizaje, así como emociones y satisfacción ligada al proyecto, generando a su vez un feedback del proyecto enfocado a mejoras del mismo.

Con esta metodología el proyecto adquiriría un desarrollo plástico y maleable, donde se adaptaría a las condiciones y ritmo de los participantes, pues estos, en su mayoría tendrían un conocimiento compartido para el desarrollo de este. Con esta metodología se pondría en práctica la realización de distintas competencias como las habilidades comunicativas y sociales, al haber una interacción entre los usuarios. Por último, destaca un trabajo basado en las 5Cs (Coordinación, Complementariedad, Comunicación, Confianza, Compromiso) presente en sus estrategias de trabajos en grupo, así como en sus actividades, donde este apartado será tratado con mayor detenimiento.

8.1. Procedimiento/estrategia de intervención.

El proyecto enfoca su programa formativo en dos fases de intervención, facilitando así una implantación óptima del mismo y un aprendizaje claro de conceptos y

competencias para los usuarios. Las dos fases o etapas están definidas bajo la siguiente denominación:

1. Actividades enfocadas a la comunidad estudiantil universitaria en el ámbito de su facultad.
2. Actividades orientadas a la comunidad estudiantil universitaria y su relación con su vida social.

La primera etapa cuenta con un diseño de cuatro actividades tratadas desde un punto ambientalista y la importancia de este en la Facultad de Educación de La ULL. En estos se tratarán temas vitales para fomentar una sensibilización y un aprendizaje en conocimientos y conceptos básicos de la educación ambiental.

En esta fase se incentiva un aprendizaje en situaciones vitales para el medio ambiente y la ecología, presentes a la facultad y que afectan a este. Desde el uso excesivo de plásticos y envoltorios no biodegradables, así como el sobre uso del alumbrado eléctrico en horas diurnas, la falta de reciclaje en las aulas, etc. En esta fase se trabaja un apartado de reciclaje y reutilización de materiales de lenta degradación o no degradables, el uso consciente de recursos limitados o contaminantes en el espacio de la institución (agua, electricidad, etc.)

En la segunda fase de este proyecto se desarrollarán cuatro actividades con las cuales se trabajará la ecología y la educación ambiental desde un punto más social y de la vida diaria de los estudiantes universitarios. En estas actividades se contará con la participación de una experta en audiovisuales para la realización de dos actividades que se describirán más adelante en el apartado de actividades relacionada con la realización de cortos y de fotografías. También cabe destacar la colaboración con la asociación para el Desarrollo de La Permacultura, Finca El Mato-Tenerife (ADP-FEM), esta colaboración se desarrollará en la actividad centrada en la creación de un huerto basado en la permacultura, fomentando el reciclaje en la misma.

Ambas fases cuentan con el trabajo grupal y cooperativo como centro común, apoyado en las 5Cs, una formación basada en un aprendizaje cooperativo, de construcción grupal de conocimientos y de metas comunes a alcanzar con estas actividades, fomentando a su vez una mejora en la interacción entre el alumnado participante y un sentimiento de pertenencia y de grupo que fomente ideas y una promoción de las mismas.

8.2. Actividades/tareas a realizar.

En cuanto a las actividades propuestas en este proyecto y su desarrollo, se ha de destacar la división que se ha diseñado en dos fases o etapas para optimizar el desarrollo de las actividades, tal y como se ha mencionado anteriormente. En la primera fase contamos con 4 actividades, detalladas más adelante, donde todas ellas iniciarán su primera sesión con un acercamiento al reciclaje y la distribución de la materia reciclada, a modo de brainstorming, donde se muestren conocimientos previos acerca del tema, una presentación de los conceptos más importantes que se trabajan en la actividad (Plástico, papel, orgánico, aceite, otros tipos de materias reciclables, puntos limpios, etc.) seguido de una ronda de preguntas, con el fin de que sus participantes tengan un acercamiento previo a los conceptos tratados en las actividades de una manera más teórica antes de elaborarlos de manera práctica, fomentando así una sensibilización y una construcción de conocimientos compartidos entre los y las participantes del proyecto. Un ejemplo de esto es una charla sobre puntos limpios y el reciclaje del aceite, vital para que los y las participantes de la actividad entiendan como se puede reciclar el aceite mientras crean jabones con este material reciclado.

8.2.1. FASE 1: Actividades enfocadas a la comunidad estudiantil universitaria en el ámbito de su facultad.

8.2.1.1. Actividad 1:

NOMBRE	Identificando el reciclaje.
OBJETIVO GENERAL	- Fomentar y potenciar el desarrollo sostenible del alumnado universitario y sus docentes con su entorno.
OBJETIVO ESPECÍFICO	- Favorecer actitudes sostenibles por parte de la comunidad educativa en la universidad.
DESCRIPCIÓN SECUENCIADA	- Partiendo de la sesión de acercamiento previo a los conceptos tratados en la actividad, el pedagogo encargado de la coordinación y dinamización de la actividad explicará la actividad. Los participantes se dividirán en grupos de 4 personas, donde cada grupo tendrá 3 bolsas con desechos reciclables de la universidad previamente mezclados (botellas de vidrio, plástico, papel, cartón, tetrabriks, nada orgánico) Cada grupo deberá separarlos y repartirlos en 3 cajas grandes que estarán en medio del aula (Plástico, papel, vidrio), las cuales se guardarán para la siguiente actividad. Luego se les explicará otros modelos de contenedores de reciclajes presentes en otros países, con el fin de que sean capaces de identificar el adecuado para cada desecho también fuera del país.

DURACIÓN	30-45 minutos. 1 sesión, además de la sesión de acercamiento previo a los conceptos.		
AGRUPACIÓN	5 grupos de 4 personas.		
PROFESIONALES IMPLICADOS	Pedagogo especializado en dinamización y educación ambiental.		
RECURSOS			
MATERIALES	DIDÁCTICOS	ESPACIALES	OTROS
Material reciclado (plástico, papel, cartón, vidrio, etc.). Cajas de cartón.		Espacios disponibles de la universidad de la laguna.	Recursos corporales.
EVALUACIÓN	Observación participante, grupo de discusión.		

8.2.1.2. Actividad 2:

NOMBRE	Eco-arte.
OBJETIVO GENERAL	- Fomentar y potenciar el desarrollo sostenible del alumnado universitario y sus docentes con su entorno.
OBJETIVO ESPECÍFICO	- Reducir el consumo de plásticos en el contexto universitario.
DESCRIPCIÓN SECUENCIADA	- Luego de haber realizado la anterior actividad de reciclaje de material no degradable en la Facultad y de haber recibido la primera sesión de acercamiento a los conceptos tratados en la actividad, cada participante elegirá materiales que se hayan reciclado en la anterior actividad y con ellos deberá de crear una escultura u obra que se expondrá en el Paraninfo de la facultad. Esta actividad será previamente explicada por el pedagogo, encargado de la dinamización y la coordinación de la misma. Dicha actividad se prolongará en 4 sesiones para un buen desarrollo de esta.
DURACIÓN	60 minutos. 4 sesiones, además de la sesión de acercamiento previo a los conceptos.
AGRUPACIÓN	Trabajo individual.

PROFESIONALES IMPLICADOS	Pedagogo especializado en dinamización y educación ambiental.		
RECURSOS			
MATERIALES	DIDÁCTICOS	ESPACIALES	OTROS
Material reciclado (plástico, papel, cartón, vidrio, etc.).		Espacios disponibles de la universidad de la laguna.	Recursos corporales.
EVALUACIÓN	Observación participante, grupo de discusión.		

8.2.1.3. Actividad 3:

NOMBRE	Limpiando lo que contamina.
OBJETIVO GENERAL	- Fomentar y potenciar el desarrollo sostenible del alumnado universitario y sus docentes con su entorno.
OBJETIVO ESPECÍFICO	- Favorecer actitudes sostenibles por parte de la comunidad educativa en la universidad.
DESCRIPCIÓN SECUENCIADA	<p>- Una vez se haya llevado a cabo la primera sesión común en todas las actividades, se realizará una breve explicación de la actividad por parte del pedagogo encargado de la dinamización y la coordinación de la sesión.</p> <p>Se formarán grupos de 3 a 4 personas, donde a cada grupo se les dará un cubo plástico, mascarillas, una jarra de aceite usado de medio litro, proporcionado por la cafetería de la Facultad, un colador, una taza de sosa caustica, guantes de goma, una taza de agua destilada, una paleta para remover y un molde.</p> <p>Se iniciará la explicación, cada componente de los grupos deberá de ponerse las medidas de seguridad proporcionadas (guantes y mascarilla), empezarán colando el aceite en el cubo con el colador, mezclarán la sosa con el agua destilada, hasta deshacerla en su totalidad, luego verterán la mezcla en el cubo con aceite poco a poco hasta quedar una mezcla espesa, donde también se puede colocar aromas y fragancias, al tener la mezcla espesa se pondrá en el molde, donde se dejará reposar 48 h para que se endurezca, se les explicará sus posibles usos, limpieza de suelo, ropa, etc.</p> <p>En la 3ª sesión se les dará un cuchillo, servilletas o papel reciclado y una caja. En esta sesión se explicará el último paso de la creación de un jabón. Tendrán que sacar el jabón de su molde, lo cortarán y lo envolverán en papel, para luego colocarlo en la caja, ahí se curará durante 4 semanas aproximadamente. El producto resultante se les dará al final de la última actividad de la fase a todos y todas las participantes del proyecto.</p>

DURACIÓN	45-60 minutos. 3 sesiones.		
AGRUPACIÓN	5 grupos de 3-4 personas.		
PROFESIONALES IMPLICADOS	Pedagogo especializado en dinamización y educación ambiental.		
RECURSOS			
MATERIALES	DIDÁCTICOS	ESPACIALES	OTROS
Material reciclado (Aceite y papel) Material químico (Sosa caustica y agua destilada) Material de seguridad (Mascarillas y guantes) Cubos plásticos, cucharón de madera y molde.		Espacios disponibles de la universidad de la laguna (espacios abiertos preferiblemente, jardines).	Recursos corporales.
EVALUACIÓN	Observación participante, grupo de discusión.		

8.2.1.4. Actividad 4:

NOMBRE	Inspectores de nuestra huella.
OBJETIVO GENERAL	- Fomentar y potenciar el desarrollo sostenible del alumnado universitario y sus docentes con su entorno.
OBJETIVO ESPECÍFICO	- Favorecer actitudes sostenibles por parte de la comunidad educativa en la universidad.
DESCRIPCIÓN SECUENCIADA	- Esta actividad iniciará con la sesión de acercamiento previo a los conceptos, en las siguientes sesiones el pedagogo encargado de la coordinación y dinamización de la actividad explicará la actividad, donde promoverá una actitud de investigación y de curiosidad de sus participantes por investigar la huella contaminante de su Facultad, aunque sea a pequeña escala, una pequeña muestra de las cantidades que se producen de desechos no degradables, de gases contaminantes o co2, para luego juntos dibujar una imagen casi completa de la situación de la Facultad de educación.

DURACIÓN	30 minutos, 3 sesiones, además de la sesión de acercamiento previo a los conceptos tratados en la actividad.		
AGRUPACIÓN	5 grupos de 3-4 personas.		
PROFESIONALES IMPLICADOS	Pedagogo especializado en dinamización y educación ambiental.		
RECURSOS			
MATERIALES	DIDÁCTICOS	ESPACIALES	OTROS
Material fungible (Folios reciclados, bolígrafos, etc.). Material tecnológico (proyector, ordenadores, etc.)		Espacios disponibles de la universidad de la laguna.	Recursos corporales.
EVALUACIÓN	Observación participante, grupo de discusión.		

8.2.2. FASE 2: Actividades orientadas a la comunidad estudiantil universitaria y su relación con su vida social.

8.2.2.1. Actividad 1:

NOMBRE	Eco-grafía.
OBJETIVO GENERAL	- Fomentar y potenciar el desarrollo sostenible del alumnado universitario y sus docentes con su entorno.
OBJETIVO ESPECÍFICO	- Sensibilizar a la comunidad universitaria de la importancia del reciclaje en ámbito social.
DESCRIPCIÓN SECUENCIADA	- Esta actividad parte de la construcción de conocimientos compartidos, del medio ambiente y la ecología, que tienen sus usuarios. El pedagogo explicará la actividad y como se desarrollará en las distintas sesiones. Se contará con una experta en audiovisuales, la cual dará una charla inicial acerca de la fotografía, luz, composición, contraste, etc., así como un seguimiento y guía durante el resto de las sesiones, apoyando a los y las participantes. Estos se dividirán en grupos de 4, donde los cuales deberán sacar fotos, con sus dispositivos móviles, que transmitan su visión acerca de la situación medioambiental en la sociedad y su entorno, de manera positiva o negativa, justificándola ante el grupo grande.

DURACIÓN	45 minutos, 4 sesiones.		
AGRUPACIÓN	5 grupos de 3-4 personas.		
PROFESIONALES IMPLICADOS	Pedagogo especializado en dinamización y educación ambiental. Experta en audiovisuales.		
RECURSOS			
MATERIALES	DIDÁCTICOS	ESPACIALES	OTROS
Material tecnológico (proyector, ordenadores, dispositivos móviles, etc.)		Espacios disponibles de la universidad de la laguna.	Recursos corporales.
EVALUACIÓN	Observación participante, grupo de discusión.		

8.2.2.2. Actividad 2:

NOMBRE	Medio ambiente en 8mm.
OBJETIVO GENERAL	- Fomentar y potenciar el desarrollo sostenible del alumnado universitario y sus docentes con su entorno.
OBJETIVO ESPECÍFICO	- Sensibilizar a la comunidad universitaria de la importancia del reciclaje en ámbito social.
DESCRIPCIÓN SECUENCIADA	- La actividad, al igual que la anterior, iniciará con una explicación por parte del pedagogo de cómo se desarrollarán las sesiones y la experta en audiovisuales, expondrá charla inicial acerca del corto, la luz, composición, contraste, la captura de imagen en movimiento, etc., así como el seguimiento y guía a lo largo de las sesiones, apoyando a los y las participantes. Se dividirán en grupos de 4 y deberán realizar cortos, también con sus dispositivos móviles, que transmitan su visión acerca de la situación medioambiental en su entorno, y que aportarían o como ayudarían, justificándolo ante el grupo grande, en una especie de cineforum abierto al debate.
DURACIÓN	45 minutos, 4 sesiones.
AGRUPACIÓN	5 grupos de 3-4 personas.
PROFESIONALES IMPLICADOS	Pedagogo especializado en dinamización y educación ambiental. Experta en audiovisuales.

RECURSOS			
MATERIALES	DIDÁCTICOS	ESPACIALES	OTROS
Material tecnológico (proyector, ordenadores, dispositivos móviles, etc.)		Espacios disponibles de la universidad de la laguna.	Recursos corporales.
EVALUACIÓN	Observación participante, grupo de discusión (cinefórum).		

8.2.2.3. Actividad 3:

NOMBRE	Perma-huerto.
OBJETIVO GENERAL	- Fomentar y potenciar el desarrollo sostenible del alumnado universitario y sus docentes con su entorno.
OBJETIVO ESPECÍFICO	- Sensibilizar a la comunidad universitaria de la importancia del reciclaje en ámbito social.
DESCRIPCIÓN SECUENCIADA	- La actividad partirá con una explicación del desarrollo de las sesiones por parte del pedagogo a cargo y se comenzará con una explicación de conceptos básicos importantes de la permacultura, charla que realizará el representante de la Asociación (ADP-FEM), luego de esto se dará una masterclass de permacultura en huertos verticales y en huertos horizontales, con el fin de que lo pongan en práctica en las siguientes sesiones, donde realizarán un huerto vertical con materiales reciclados que al finalizar se lo llevarán a sus casas y lo mantendrían. Conceptos como el uso de borras de café como nitrato o el empleo de materia vegetal en el abono, periódicos, así como otros, se fomenta la creación de una nueva concepción del reciclaje y de lo que es un desecho, sus posibles usos y beneficios, etc. Dichas sesiones serán llevadas a cabo bajo el asesoramiento del representante de la asociación, que realizará la masterclass, seguimiento, apoyo y resolución de dudas.
DURACIÓN	45 minutos, 4 sesiones.
AGRUPACIÓN	5 grupos de 3-4 personas.
PROFESIONALES IMPLICADOS	Pedagogo especializado en dinamización y educación ambiental. Representante de la Asociación (ADP-FEM).
RECURSOS	

MATERIALES	DIDÁCTICOS	ESPACIALES	OTROS
<p>Material reciclado aportado por la Facultad (plástico, envases, botellas, periódicos, borras de café, hojarasca, etc.)</p> <p>Herramientas y materiales de agricultura proporcionados por la asociación (Plantador, regadera, compost, etc.)</p>		<p>Espacios disponibles de la universidad de la laguna (espacios abiertos preferiblemente, jardines).</p>	<p>Recursos corporales.</p>
EVALUACIÓN	Observación participante, grupo de discusión.		

8.2.2.4. Actividad 4:

NOMBRE	Blog verde.
OBJETIVO GENERAL	- Fomentar y potenciar el desarrollo sostenible del alumnado universitario y sus docentes con su entorno.
OBJETIVO ESPECÍFICO	- Fomentar propuestas sostenibles que partan desde el alumnado y el compromiso de la comunidad universitaria para implantarlas.
DESCRIPCIÓN SECUENCIADA	- La actividad es una prueba de los conocimientos que han creado los participantes del proyecto de manera cooperativa, pues en esta deberán crear un blog de propuestas y medidas que se puedan tomar en su día a día, pero sobre todo en su Facultad, para ser más sostenibles y conscientes con su ecosistema. El pedagogo encargado de coordinar las actividades y dinamizarlas, les explicará la actividad, partirán de una plataforma web en la cual crearán su espacio blog, el cual publicarán y en el generarán temas de discusión, novedades y propuestas para sus semejantes, así como para la facultad, contando además con el compromiso de continuar con él más allá del fin del proyecto. Será su espacio donde hagan oír su pensamiento eco y donde se sientan unidos como grupo con ideas y metas comunes, donde generen un sentimiento de pertenencia y cooperación.
DURACIÓN	45 minutos, 4 sesiones.
AGRUPACIÓN	Grupo grande.
PROFESIONALES IMPLICADOS	Pedagogo especializado en dinamización y educación ambiental.

RECURSOS			
MATERIALES	DIDÁCTICOS	ESPACIALES	OTROS
Material tecnológico (proyector, ordenadores, etc.)		Espacios disponibles de la universidad de la laguna.	Recursos corporales.
EVALUACIÓN	Observación participante, grupo de discusión.		

8.3. Agentes que intervienen y su papel/características.

Agentes que intervienen	Rol que cumplen.
Pedagogo.	Especialista en educación ambiental, dinamizador, Coordinador, diseñador del proyecto.
Experta en audiovisuales.	Transmisor de conocimiento y lecciones para actividad.
Representante de la Asociación (ADP-FEM)	Asesor de la implantación de actividad y transmisor de conocimientos para actividad.

8.4. Recursos materiales, humanos o de otro tipo necesarios.

RECURSOS MATERIALES.	RECURSOS HUMANOS.	RECURSOS DE OTRO TIPO.
Material fungible (folios, bolígrafos, etc., la mayoría reciclado)	Pedagogo/a.	Espaciales (disponibles en la Facultad de Educación de La Universidad de la Laguna)
Materia reciclada (aceite, plásticos, vidrio, periódicos, papel, cartón, tetrabriks, etc.) proveniente de la ULL.	Experta audiovisual.	

Recursos agrícolas (Compost, plantadores, acolchado, hojarasca, semillas, etc.) aportado por la asociación y la ULL.	Representante de la asociación (ADP-FEM).	
Material tecnológico (Proyector, ordenadores, etc.) Ceditos por la Facultad y dispositivos móviles de los usuarios del proyecto.		
Material químico (Sosa caustica y agua destilada)		
Material de seguridad (Mascarillas y guantes)		
Material para el desarrollo óptimo de las actividades (Bandejas/cubetas de cocina, cucharón de madera y molde.)		

9. Presupuesto y financiación.

Seguidamente, luego de presentar los recursos necesarios para el desarrollo óptimo de este proyecto, procederemos a detallar el presupuesto correspondiente al mismo, en el cual definiremos los distintos gastos presentes en la realización del proyecto, ya sean materiales, de personal o espaciales.

9.1. Tabla 1: Costo Personal

FUNCIÓN	COSTE UNITARIO			N.º DE TRABAJADORES	DURACIÓN CONTRACIONES MESES	TIPOS DE JORNADA	COSTES LABORALES TOTALES
	SALARIO MÓDULO	COTIZACIÓN SEG. SOCIAL	TOTAL				
PEDAGOGO	540 € (18 € por 30 h)	178,2 €	718,2 €	1	3	COMPLETA	2.154,6 €

EXPERTA AUDIOVISUAL	200 € (25 € por 8h)	66 €	266 €	1	1,5	PARCIAL	399 €
REPRESNTANTE (ADP-FEM)	120 € (30 € por 4h)	39,6 €	159,6 €	1	1,5	PARCIAL	239,4 €
TOTALES UNITARIOS.			1.143,8€				
SUBTOTAL COSTES DE PERSONAL							2.793 €

9.2. Tabla 2: Costo materiales

TIPO MATERIALES	COSTES
FUNGIBLE	
Folios.	10 € (parte reciclada aportados por la ULL)
Bolígrafos.	10 €
TECNOLÓGICO	Cedidos por la ULL y los participantes del proyecto.
Ordenadores.	0 €
Proyector.	0 €
Dispositivos móviles.	0 €
AGRÍCOLA	Cedidos por la asociación (ADP-FEM). y la ULL.
Compost.	0 €
Plantadores.	0 €
Acolchado (Hojarasca, paja).	0 €
Regadera.	0 €
Semillas.	0 €
ESPACIAL	Cedidos por la ULL.

Espacios disponibles de la Facultad de educación de la Universidad de La Laguna.	0 €
DESARROLLO ÓPTIMO/QUÍMICOS	
Cubos de plástico. (5)	10 €
Sosa caustica. (2kg.)	8,20 €
Agua destilada. (5L.)	3,99 €
Cucharón de madera. (5)	15 €
Bandejas/cubetas de cocina. (5)	19,30 €
Mascarillas. (25)	19,20 €
Guantes. (100 Unidades.)	3,31 €
OTROS	Proporcionados por la ULL.
Material reciclado (aceite, plásticos, vidrio, periódicos, papel, cartón, tetrabriks, etc.).	0€
TOTAL COSTES MATERIALES:	99 €

Como hemos visto, muchos recursos son cedidos y proporcionados por nuestras entidades colaboradoras, tales como la asociación para el Desarrollo de La Permacultura, Finca El Mato-Tenerife (ADP-FEM); o la Universidad de La Laguna, los cuales nos prestan dichos materiales, principalmente reciclables y de segunda vida, así como residuos de podas y demás por parte de la facultad, además de los espacios y tecnología, facilitando el alcance a estos mediante una cesión de los mismos venida de la mano de La Facultad de Educación de la ULL. Cabe destacar que nuestro proyecto cuenta también con la ayuda monetaria, mediante subvenciones y el apoyo de parte del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna, con su compromiso e implicación con el proyecto, fomentando al mismo y prestando los servicios antes mencionados, cubriendo los gastos que presenta el proyecto, un total de 2.892 €.

9.3. Temporalización.

En lo referido a la temporalización o cronograma, se puede observar la manera de distribución de las actividades divididas por fases, las cuales se realizarán en un plazo de tres meses, donde la primera fase tendrá la duración de seis semanas, dando pie con su

finalización a la fase 2, comprendida también en seis semanas. Este proyecto tiene como inicio el 21 de septiembre y finalizará el 17 de diciembre.

FASE 1.	SESIONES.	SEMANAS.					
		1	2	3	4	5	6
Identificando el reciclaje.		✓	✓				
Eco-Arte.			✓	✓	✓	✓	✓
Limpiando lo que contamina.		✓	✓	✓			
Inspectores de nuestra huella.			✓		✓	✓	✓

FASE 2.	SESIONES.	SEMANAS.					
		1	2	3	4	5	6
Eco-grafía.		✓	✓		✓	✓	
Medio ambiente en 8mm.			✓	✓	✓		✓
Perma-huerto.		✓	✓		✓		✓
Blog Verde.				✓	✓	✓	✓

10. Propuesta de evaluación del proyecto.

El proyecto iniciará con una evaluación diagnóstica, teniendo como fin identificar las características del contexto, así como sus problemáticas, logrando así una mejor adaptación del proyecto a las necesidades de los usuarios y la facultad. Para esto, se emplearán herramientas tales como: Entrevistas, observación, cuestionario, DAFO.

La estrategia evaluativa ha sido elaborada con el objetivo de que, gracias a ella, se compruebe el cumplimiento de los objetivos planteados tanto en las actividades como en el proyecto en sí, posibilitando la realización de cambios en busca de la mejora para el proyecto, como su implantación y que repercutan en el alumnado, la Facultad de Educación y el ámbito social, con la búsqueda de lograr cambios significativos en su situación ecológica. Podemos destacar así: cuestionarios de satisfacción, cuestionarios de elaboración propia, entrevistas a los participantes, la documentación, observación, autorreflexión escrita, los grupos de discusión, etc.

Podemos decir que se trata de una evaluación que permitirá mejorar el conocimiento y capacidades de sus agentes e implicados en la intervención, así como de los participantes y usuarios, comprendiendo a su vez mejor el contexto en el que se desarrolla el proyecto. Con esta evaluación de carácter formativa, se espera lograr una estimulación del interés por el desarrollo personal y medioambiental, siendo uno el estudiantado, la Facultad y el medio social o cotidiano donde se desarrollan, siempre recabando datos de la evaluación que faciliten la implementación de mejoras en el proyecto de manera simultánea y continuada. Con el empleo de la rúbrica para el proyecto y la tabla de criterios para usuarios, agentes y participantes, se espera mejorar la transmisión de conocimientos, la idoneidad del proyecto, la adaptación al contexto, la sensibilización, todo ligado a los objetivos que se persiguen en el proyecto, añadiendo además la mejora de la relación del estudiantado y la colaboración con la facultad mediante propuestas, así como la mejora del proyecto para futuras implementaciones del mismo, contando también con un enfoque sumativo.

10.1. Rubrica evaluaciones participantes:

DIMENSIONES	CRITERIOS	INDICADORES	ÍNDICES
RELACIÓN ALUMNADO UNIVERSITARIO- UNIVERSIDAD.	<ul style="list-style-type: none"> • Involucración de la comunidad estudiantil en las actividades realizadas por el proyecto. • Compromiso con las necesidades. • Ofrecer instalaciones (parainfo, aulas, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Tanto la comunidad estudiantil y la institución participan en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto y en la buena marcha del mismo con la colaboración de los especialistas y técnicos. • La comunidad estudiantil y la universidad se compromete a apoyar la resolución de las necesidades ambientales presentes, la creación de ambientes de respeto y entendimiento, así como la creación de facilidades de 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de implicación, métrico, intervalo escalar (0-10) • Nivel de la calidad espacial, métrico, intervalo escalar (0-10) • Nivel de compromiso en las necesidades, no métrico, nominal, (muy comprometido, comprometido, poco comprometido, nada comprometido)

		<p>participación a las actividades para las personas con diversidad funcional, tales como visuales, auditivas o de movilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enclave o el fácil acceso de los alumnos y de las alumnas con movilidad reducida. 	
IMPLICACIÓN INSTITUCIONAL.	<ul style="list-style-type: none"> • Implicación de la Facultad de Educación. • Asistencia (Alumnado, equipo directivo, docentes, cualquier agente implicado en la educación). • Comunicación y escucha activa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asisten habitualmente a las actividades-charlas propuestas por el proyecto o el estudiantado relacionado con la ecología y el medio ambiente. • Se prestan a la comunicación fluida con el estudiantado y los agentes implicados en el proyecto. • Participan en actividades educativas y formativas. • Fomentan actividades o charlas en su centro y apoyan las propuestas por el alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de implicación, métrico, intervalo escalar (0-10) • Nivel de comunicación y escucha activa, no métrico, ordinal, adecuado o inadecuado. • Nivel de asistencia, métrico, intervalo escalar (0-10)
COMPROMISO PARTICIPANTES.	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa. • Respeto. • Comunicación y escucha activa. 	<ul style="list-style-type: none"> • El participante o la participante interviene habitualmente en las charlas/actividades, preguntando y generando debate. • Asiste a las sesiones que se proponen. • Levanta la mano para poder hablar, muestra interés a lo que otros participantes dicen y en 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de respeto, no métrico, ordinal, adecuado o inadecuado. • Nivel de participación, métrico, intervalo escalar (0-10)

		<p>consecuencia al escucharlo puede responder e intervenir.</p> <ul style="list-style-type: none"> Participa en las actividades y genera grupos de discusión respetuosos. 	
SENSIBILIZACIÓN Y APRENDIZAJE.	<ul style="list-style-type: none"> Comprensión de conceptos. Sensibilización frente a situaciones de conflicto. Conocimiento acerca del tema. 	<ul style="list-style-type: none"> La comunidad estudiantil y educativa de la facultad tienen una comprensión acerca de conceptos referidos al medio ambientalismo y la ecología. Todo participante del proyecto muestra sensibilización y empatía a situaciones que afectan al ecosistema, así como sus posibles soluciones. Los participantes tienen un conocimiento acerca de la temática tratada, sus características, etc. y saben aplicarlo. 	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de comprensión, métrico, intervalo escalar (0-10) Nivel de conocimiento, no métrico, ordinal, adecuado o inadecuado. Nivel de sensibilización con el colectivo, no métrico, nominal (muy sensibilizado, sensibilizado, poco sensibilizado)

10.2. Rúbrica para evaluar el proyecto:

Criterios	Insuficiente	Básico	Competente	Excelente
Criterio 1. Organización, redacción, recursos expresivos y originalidad	El proyecto, así como sus recursos informativos y demás, presentan una redacción incoherente que hace difícil entender su desarrollo para sus usuarios. No presenta una estructura clara y su desarrollo es difuso. Es confuso para el participante, así	Toda la redacción y recursos del proyecto tienen una estructura entendible, aunque con incoherencias, inconsistencias o faltas de aclaraciones e incomprensiones. Continúa su discurso con algún ejemplo, ilustración, gráfica, esquema o mapa	El proyecto cuenta con una estructura clara y organizada, un enfoque claro y consistente, que facilita el entendimiento para los usuarios y agentes implicados en el mismo, aunque cuenta con alguna inconsistencia. En él se incorporan ejemplos ilustrativos	Existe una estructura organizada completamente que cuenta con una redacción clara, fluida y coherente, que no solo facilita el entendimiento y la lectura para sus

	<p>como para los agentes implicados y la asociación. También carece de originalidad.</p>	<p>conceptual, aunque no constituyen un apoyo fundamental, su aportación es poco relevante. El núcleo del mismo puede considerarse original.</p>	<p>y recursos expresivos variados. El proyecto se puede considerar como original y personal.</p>	<p>usuarios y agentes del mismo, además estimula su participación en el mismo. El documento contiene abundantes recursos expresivos (visuales, ilustrativos, etc.), mejorando la comprensión y calidad. El proyecto es totalmente original, novedoso y su redacción así mismo lo demuestra.</p>
<p>Criterio 2. Elaboración y fundamentación.</p>	<p>El proyecto se limita a una reproducción acrítica sin elaboración y reflexión personal; el discurso es una presentación yuxtapuesta de contenidos, sin hilo argumental.</p>	<p>El proyecto demuestra una comprensión básica y un análisis propio de los contenidos esenciales. Se observa una presentación relativamente integrada e hilada de contenidos.</p>	<p>El contenido del proyecto denota un esfuerzo de comprensión, análisis y síntesis de los principales contenidos, haciendo un planteamiento hilado, sólido y coherente.</p>	<p>El contenido del proyecto denota un conocimiento crítico y valorativo de los contenidos, haciendo un planteamiento o hilado, sólido y coherente, en el que se incluyen generalizaciones, reflexiones sobre aplicaciones o propuestas de mejora.</p>
<p>Criterio 3. Utilización procedimientos, técnicas y/o herramientas pedagógicas útiles para el colectivo y la asociación.</p>	<p>No se aplican, o no se identifican procedimientos, técnicas o herramientas pedagógicas adecuadas al caso o, si se aplican, se hace de manera incorrecta.</p>	<p>Se ha intentado aplicar procedimientos, técnicas y herramientas pedagógicas adecuadas al caso, pero de manera imperfecta, incompleta, parcial o limitada.</p>	<p>Se ha intentado aplicar procedimientos, técnicas y herramientas pedagógicas adecuadas al caso, pero no se explican completamente o se</p>	<p>Se han aplicado procedimientos, técnicas y herramientas pedagógicas adecuadas al caso, adaptándose justificadamente y reflexivamente</p>

			hace de manera somera.	e, y reformulando los según las necesidades y características de la situación de asesoramiento.
Criterio 4. Identificación y conocimiento de las características del rol, las funciones y tareas de cada agente dentro del proyecto.	No se identifican las características del rol de cada agente implicado, adecuadas al caso. Se desconocen las funciones y tareas de asesoramiento.	Se identifican las características básicas de los agentes implicados, pero no se aplican o desarrollan de manera completa o satisfactoria. La identificación de funciones y tareas es parcial.	Se identifican las principales características de cada personal especializado implicado, las funciones y tareas, y se aplican y desarrollan de manera completa, satisfactoria y competente.	Se identifican y desarrollan, de manera completa, todas las características asociadas a los agentes implicados aplicables al caso, y se identifican de manera integrada las funciones y las tareas de asesoramiento.
Criterio 5. Contextualización y adaptación a las condiciones de la práctica.	El contenido de la memoria diseña una propuesta inviable en las condiciones reales de la práctica. No se ha considerado el contexto, sus limitaciones y condicionantes.	El contenido de la memoria diseña una propuesta sólo parcialmente viable en las condiciones reales de la práctica. Se ha tenido en cuenta el contexto de aplicación, pero no se han “comprendido” sus limitaciones y condicionantes.	Se elabora una propuesta viable en las condiciones reales de la práctica. Se ha tenido en cuenta el contexto de aplicación, se han “comprendido” sus limitaciones y condicionantes.	Se elabora una propuesta idónea en las condiciones reales de la práctica. Se ha tenido en cuenta el contexto de aplicación, se han “comprendido” sus limitaciones y condicionantes y se han integrado como fortalezas de la propuesta.
Criterio 6. Conocimiento y empleo de modelos y enfoques pedagógicos.	No hay referencias claras a los modelos y enfoques pedagógicos principales o se emplean de manera inadecuada. Términos y	Aparecen algunas referencias a modelos y enfoques pedagógicos. El empleo del vocabulario y términos específicos es adecuado.	Utiliza los modelos y enfoques pedagógicos principales de manera adecuada y precisa. Hay riqueza de términos específicos.	Maneja y relaciona los modelos y enfoques pedagógicos de manera adecuada, precisa y crítica. Se

	vocabulario inadecuado.	han ampliado los conceptos e ideas presentados por el profesor.
MEJORAS: Indicar brevemente qué mejoras se necesitan y se han de realizar para mejorar este proyecto educativo:		

11. Referencias bibliográficas

- Acuerdo 7/CG 27-06-2017 por el que se aprueba el Reglamento de Títulos Propios de la Universidad de La Laguna. «BOULL» N° 12. Jueves 19 de Junio de 2017, páginas 1-27. Recuperado de <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/8570/acuerdo7.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Acuerdo 5/CG 29-3-2019 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que aprueba la Política y Objetivos de Calidad de la Universidad de La Laguna «BOULL» N° 7. Miércoles 19 de Abril de 2019, páginas 1-4. Recuperado de https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/13623/Acuerdo%205_29_03_19.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Aguilera Peña, R. (2018). La educación ambiental, una estrategia adecuada para el desarrollo sostenible de las comunidades, Revista DELOS Desarrollo Local Sostenible n.31. Recuperado de: <https://www.eumed.net/rev/delos/31/robertoaguilera.html/hdl.handle.net/20.500.11763/delos31roberto-aguilera>
- Brundtland, G. H. (1987). World comisión on enviroment and development (1987): our common future. Worl comisión for enviroment and development. Recuperado de: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>
- Caride, J., Meira, P. (2019). Del ecologismo como movimiento social a la educación ambiental como construcción histórica. Historia de la Educación. 37, 165-197. doi:10.14201/hedu201837165197

- Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (2020). Programa de Educación Ambiental. Gobierno de Canarias. Recuperado de:
<https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/programas-redes-educativas/programas-educativos/educa-ambiental/>
- Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (2020). Red canaria de Huertos Escolares Ecológicos. Gobierno de Canarias. Recuperado de
https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/programas-redes-educativas/redes-educativas/huertos_escolares/
- Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (2020). Red canaria de centros educativos para la Sostenibilidad (RedECOS). Gobierno de Canarias. Recuperado de:
<https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/programas-redes-educativas/redes-educativas/redecos/>
- Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (2020). Red canaria de centros GLOBE. Gobierno de Canarias. Recuperado de:
<https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/programas-redes-educativas/redes-educativas/globe/>
- Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (2020). Programa Clima. Gobierno de Canarias. Recuperado de:
<https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/programas-redes-educativas/programas-educativos/educa-ambiental/programa-clima/>
- Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (2020). Programa Hogares Verdes Canarias. Gobierno de Canarias. Recuperado de:
<https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/programas-redes-educativas/programas-educativos/educa-ambiental/hogares-verdes/>
- Ecoembes. (28 diciembre 2017). 20 leyes de medio ambiente que debes conocer. Recuperado de
<https://www.ecoembes.com/es/planeta-recicla/blog/20-leyes-de-medio-ambiente-que-debes-conocer>
- Herrada Valverde, R., & Baños Navarro, R. (10 de diciembre de 2018). Revisión de Experiencias de Aprendizaje Cooperativo en Ciencias Experimentales. Campo Abierto. Revista De Educación, 37(2), 157-170. Recuperado a partir de:
<https://relatec.unex.es/revistas/index.php/campoabierto/article/view/2987/2247>
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.

- «BOE» núm. 99, de 25 de abril de 1997, páginas 13270 a 13277. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1997-8875>
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. «BOE» núm. 307, de 24 de diciembre de 2001, páginas 49400 a 49425. Recuperado de <https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2001-24515>
 - Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido. «BOE» núm. 276, de 18 de noviembre de 2003, páginas 40494 a 40505. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-20976>
 - Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. «BOE» núm. 280, de 22 de noviembre de 2003, páginas 41422 a 41442. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-21339>
 - Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. «BOE» núm. 59, de 10 de marzo de 2005, páginas 8405 a 8420. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2005-3941
 - Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental. «BOE» núm. 255, de 24 de octubre de 2007, páginas 43229 a 43250. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-18475>
 - Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. «BOE» núm. 275, de 16 de noviembre de 2007, páginas 46962 a 46987. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-19744>
 - Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. «BOE» núm. 299, de 14 de diciembre de 2007, páginas 51275 a 51327. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21490>
 - Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino. «BOE» núm. 317, de 30 de diciembre de 2010, páginas 108464 a 108488. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2010/12/30/pdfs/BOE-A-2010-20050.pdf>
 - Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. «BOE» núm. 181, de 29 de julio de 2011, páginas 85650 a 85705. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-13046>
 - Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. «BOE» núm. 296, de 11 de diciembre de 2013, páginas 98151 a 98227. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12913>

- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2020). PINEA. Plan Insular de educación ambiental del Cabildo de Tenerife. Gobierno de España. Recuperado de:
https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/programas-de-educacion-ambiental/programas-de-otras-entidades/pinea_tenerife.aspx
- Perales Palacios, FJ. (2017). Educación Ambiental y Educación Social: el punto de vista de los estudiantes. *ReiDoCrea*, 6, 1-15. Recuperado de:
<https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/44191/6-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. «BOE» núm. 310, de 28 de diciembre de 1995, páginas 37310 a 37333. Recuperado de
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-27761>
- Real Decreto-ley 11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales. «BOE» núm. 175, de 23 de julio de 2005, páginas 26341 a 26348. Recuperado de
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2005-12699>
- Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas. «BOE» núm. 247, de 11 de octubre de 2014, páginas 83098 a 83216. Recuperado de
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-10345
- Resolución de 5 de noviembre de 2014, por la que se dispone la publicación del Reglamento del Asociacionismo Estudiantil Universitario. «BOC» N° 224. Martes 18 de Noviembre de 2014 – 5051. Recuperado de
<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2014/224/002.html>
- Unidad de educación ambiental (2020). La educación ambiental. Cabildo de Tenerife. Recuperado de:
<https://www.tenerife.es/portalcabtfe/es/temas/medio-ambiente-de-tenerife/educacion-ambiental/la-educacion-ambiental>